



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

14 DIC. 2020

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 002470

FOLIO

**VISTO** el presente Expediente Nº 4061-1156924/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento fitosanitario, poda, tala, achique, despunte y despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos según la necesidad de cada ejemplar y época del año. El mantenimiento de espacios Públicos, zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos desmalezamiento y parquización. Barrido de calzadas, cordones, cunetas y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro. La prestación del servicio se realizará en el Casco Urbano 1) de Avda. 1 a Avda. 13 y de Avda. 32 a calle 72 Excepto Circunvalación y bulevares. Exceptuándose el barrido y embolsado del mismo en la zona comprendida para Casco III, que comprende las calles 1 a 122 y de 32 a 72 por tres (3) meses con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico según Solicitud de Pedido Nº 1319/2020, obrante a fs.4/5; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento fitosanitario, poda, tala, achique, despunte y despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos según la necesidad de cada ejemplar y época del año. El mantenimiento de espacios Públicos, zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos desmalezamiento y parquización. Barrido de calzadas, cordones, cunetas y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro. La prestación del servicio se realizará en el Casco Urbano 1) de Avda. 1 a Avda. 13 y de Avda. 32 a calle 72 Excepto Circunvalación y bulevares. Exceptuándose el barrido y embolsado del mismo en la zona comprendida para Casco III, que comprende las calles 1 a 122 y de 32 a 72 por tres (3) meses con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

**ARTICULO 2º:** Llamase a Compra Directa Excepcional N°2085 del 2020, para la contratación del servicio de mantenimiento fitosanitario, poda, tala, achique, despunte y despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos según la necesidad de cada ejemplar y época del año. El mantenimiento de espacios Públicos, zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos desmalezamiento y parquización. Barrido de calzadas, cordones, cunetas y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro. La prestación del servicio se realizará en el Casco Urbano 1) de Avda. 1 a Avda. 13 y de Avda. 32 a calle 72 Excepto Circunvalación y bulevares. Exceptuándose el barrido y embolsado del mismo en la zona comprendida para Casco III, que comprende las calles 1 a 122 y de 32 a 72 por tres (3) meses de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva con fecha de apertura el día 28 de Diciembre de 2020 a las 11.30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

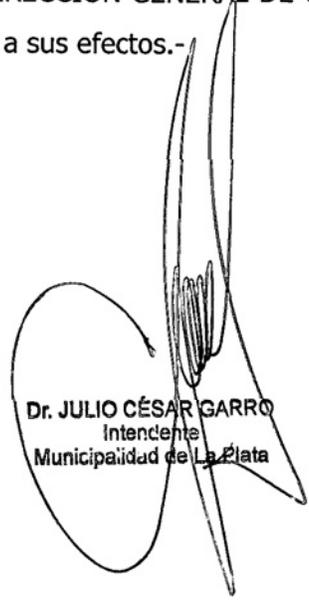
**ARTICULO 3º:** La oferta deberá ser presentada el día 28 de Diciembre de 2020 a las 11.00 hs. en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

**ARTICULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



**JOSE ETCHART**  
Secretario  
Espacios Públicos



**Dr. JULIO CÉSAR GARRO**  
Intendente  
Municipalidad de La Plata